

REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR PROPUESTA A LA INVITACION 124/2021



De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <codiarqsas@gmail.com>
Fecha 2021-08-11 11:14

Buenos días, reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito informarle que se dedignó por parte de la Secretaria General el comité evaluador para verificar la propuesta remitida por ustedes el pasado 03 de agosto de 2021 a las 11:20 am, el cual, evidenció los siguientes yerros que deben ser subsanados en su totalidad, a más tardar el **13 de agosto de esta anualidad a las 6:00 pm:**

- 1. No se allegaron soportes de estudio del residente de obra.**
- 2. El oferente no acreditó el cumplimiento de lo previsto en la Resolución 1409 del 29 de julio de 2012, toda vez que no aportó certificación juramentada que indique que el personal designado cumple con dicho requerimiento. (Cumplimiento para actividades que impliquen trabajo en altura)**
- 3. En cuanto a la experiencia, no se tiene en cuenta el contrato allegado como quiera que no se presentó acta final y/o de liquidación, por medio de la cual se pueda verificar el presupuesto total del contrato y las obras realmente ejecutadas. Por lo tanto, se solicita allegar dicho documento u otro certificado que acredite la experiencia con los requisitos establecidos en la invitación, recuérdese:**

Se exigirá máximo tres (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la CONSTRUCCION DE GAVIONES Y/O MUROS DE CONTENCIÓN, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar

- a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación y/o acta de recibo final.
- b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra.

Se solicita respetuosamente, subsanar los documentos faltantes en la propuesta y allegarlo en el plazo otorgado por este medio o en la oficina de la Secretaría General del IBAL.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR.

--

Secretaría General

Re: REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR PROPUESTA A LA INVITACION 124/2021



De construcciones diseños y arquitectura <codiarqsas@gmail.com>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Fecha 2021-08-11 20:58

SUBSANE proceso 124.pdf (~509 KB) certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.pdf (~2,0 MB)
 acta de recibo final girardot 2.pdf (~1,2 MB)

Respetados señores:
me permito remitir oficio y documentos requeridos

El mié, 11 ago 2021 a las 11:14, <contratacion@ibal.gov.co> escribió:

Buenos días, reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito informarle que se dedignó por parte de la Secretaria General el comité evaluador para verificar la propuesta remitida por ustedes el pasado 03 de agosto de 2021 a las 11:20 am, el cual, evidenció los siguientes yerros que deben ser subsanados en su totalidad, a más tardar el **13 de agosto de esta anualidad a las 6:00 pm:**

- 1. No se allegaron soportes de estudio del residente de obra.**
- 2. El oferente no acreditó el cumplimiento de lo previsto en la Resolución 1409 del 29 de julio de 2012, toda vez que no aportó certificación juramentada que indique que el personal designado cumple con dicho requerimiento. (Cumplimiento para actividades que impliquen trabajo en altura)**
- 3. En cuanto a la experiencia, no se tiene en cuenta el contrato allegado como quiera que no se presentó acta final y/o de liquidación, por medio de la cual se pueda verificar el presupuesto total del contrato y las obras realmente ejecutadas. Por lo tanto, se solicita allegar dicho documento u otro certificado que acredite la experiencia con los requisitos establecidos en la invitación, recuérdese:**

Se exigirá máximo tres (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la CONSTRUCCION DE GAVIONES Y/O MUROS DE CONTENCIÓN, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar

- a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación y/o acta de recibo final.
- b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra.

Se solicita respetuosamente, subsanar los documentos faltantes en la propuesta y allegarlo en el plazo otorgado por este medio o en la oficina de la Secretaría General del IBAL.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.



Agosto 11 de 2021

Señores

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial

Entidad contratante

REF: INVITACION N° 124 DE 2021

Respetados señores:

Yo, MARIA PAULA BERMUDEZ, obrando en Representación Legal de CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ARQUITECTURA me permito subsanar las solicitudes realizadas muy gentilmente por la entidad:

1. No se allegaron soportes de estudio del residente de obra.

Me permito presentar de acuerdo con el pliego de condiciones según los numerales 2 y 15 donde se plasman los requisitos dentro de los cuales no se solicita lo mencionado en el requerimiento.

I. CONDICIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS

1.- OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO, GAVIONES, MURO DE CONTENCIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE UN TRAMO DEL CANAL CAY, POR AFECTACION EN PROPIEDADES ADYACENTES.

2. CARACTERÍSTICAS A CONTRATAR. El contratista debe garantizar la capacidad operativa mínima que garantice la correcta ejecución del contrato y deberá disponer de:

- Un (1) ingeniero residente de obra
- Un (1) profesional SISOMA

Requisitos:

- Un (1) Ingeniero residente de obra: el cual debe ser ingeniero Civil y contar con una experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. El ingeniero residente deberá permanecer en la obra y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma la obra.

15. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA



C. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO: El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Un Residente de obra (Dedicación 100%)	Profesional en Ingeniería civil	El profesional que reporte como residentes de obra, deberá contar con una experiencia general mínima de 3 años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción en estructuras de contención y/o concreto armado que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

De acuerdo con el numeral 2, de las condiciones contractuales y En el numeral 15.2.C se observa que:

- se solicita ingeniero civil, **se cumple**
- con tres años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Previamente se anexo certificado COPNIA, se anexa de nuevo. **Se cumple**
- máximo tres (3) proyectos de obra que sumados superen el 100% del presupuesto oficial **se cumple**

Teniendo en cuenta lo anterior me permito anexar Tarjeta profesional y *nuevamente certificado de vigencia*, donde se confirma que se es ingeniero civil y la fecha de expedición de la misma se cuenta con 28 años.





2. El oferente no acreditó el cumplimiento de lo previsto en la Resolución 1409 del 29 de julio de 2012, toda vez que no aportó certificación juramentada que indique que el personal designado cumple con dicho requerimiento. (Cumplimiento para actividades que impliquen trabajo en altura)

Una vez revisada la copia de la propuesta presentada tenemos que, si se presentó la certificación juramentada, en mención, sin embargo, se procede a presentar copia de la misma. (se anexa copia).

3. En cuanto a la experiencia, no se tiene en cuenta el contrato allegado como quiera que no se presentó acta final y/o de liquidación, por medio de la cual se pueda verificar el presupuesto total del contrato y las obras realmente ejecutadas. Por lo tanto, se solicita allegar dicho documento u otro certificado que acredite la experiencia con los requisitos establecidos en la invitación.

Me permito anexar copia del acta final del mismo.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 14 N° 77 – 58 casa 7 Estancia del Vergel

Teléfono 3112142512

Correo electrónico codiarqsasQgmail.com

Atentamente;

MARIA PAULA BERMUDEZ

C.C 1.110.577.767 de Ibagué

R. L. CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ARQUITECTURA

Anexo: Copia certificado COPNIA,

Copia declaración Juramentada,

Copia acta final



Agosto 3 de 2021

Señores

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial

Entidad contratante

REF: INVITACION N° 124 DE 2021

Respetados señores:

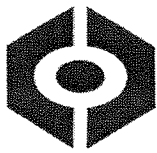
MARIA PAULA BERMUDEZ MEDINA en mi calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ARQUITECTURA, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento me permito certificar que el personal que se designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo de este contrato está capacitado en trabajos en altura y se asume la exclusiva responsabilidad por su desempeño.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 3 días del mes de Agosto de 2021.

MARIA PAULA BERMUDEZ,

Representación Legal de

CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ARQUITECTURA



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-893201

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN BERNARDO BERMUDEZ USECHE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79290088, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-46568 desde el 13 de Mayo de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 65.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ALCALDIA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
ACTA RECIBO FINAL



CONTRATO No. 070 DEL 14 DE ENERO DE 2021
CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE ANDENES DE 2500 PSINSTALACION DE SARDINELES PREFABRICADOS A10 Y TODO LO QUE SE CONLLEVA AL URBANISMO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA MANZANA 6 Y 7 DEL PROYECTO DENOMINADO LOTES CON SERVICIOS VALLE DEL SOL II SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, BAJO LA MODALIDAD PREGIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

CONTRATISTA: CONSORCIO ANDES R.L. MARIA PAULA BERMUDEZ MEDINA
INTERVENTOR: E&D ENGINEERING CONSULTING AND DESIGN SAS R.L. HERNAN DAVID MENDOZA GIRALDO

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN MODIFICACION No. 1
CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1 MAS
CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE
ACUMULADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL
VALOR ACTA PARCIAL No. 1 Y 2
VALOR ACTA RECIBO FINAL
VALOR POR EJECUTAR
SUMAS IGUALES

DESCRIPCION	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
CUADRO RESUMEN										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$	289.468.864					
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL				\$	173.797.892					
VALOR ACTA PARCIAL No. 1 Y 2				\$	228.813.665					
VALOR ACTA RECIBO FINAL				\$	204.443.091					
VALOR POR EJECUTAR				\$	0					
SUMAS IGUALES				\$	463.256.756					463.256.756

CONCERTO DE LA INTERVENTORIA
QUE UNA VEZ ESTUDIADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA DONDE SE REALIZA LAS CANTIDADES DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA. LA INTERVENTORIA CONSIDERA VIABLE TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE Y SOLICITA AL SUPERVISOR APROBAR LA PRESENTE ACTA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella a los: 26 dias del mes de mayo de 2021

Firma:
MARIA PAULA BERMUDEZ MEDINA - CONSORCIO ANDES
CONTRATISTA

Firma:
HERNAN DAVID MENDOZA GIRALDO
INTERVENTORIA

Firma:
ING. JOSE JULIAN FRANCO DIAZ
SUPERVISOR

HACEN PARTE DE ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES ANEXOS ADJUNTOS A ESTA ACTA: OFICIO DE SOLICITUD



ALCALDIA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
ACTA RECIBO FINAL



CONTRATO NO. 070 DEL 14 DE ENERO DE 2021
CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE ANDENES DE 2500 PSI INSTALACION DE SARDINELES PREFABRICADOS A10, Y TODO LO QUE SE CONLLEVA AL URBANISMO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA MANZANA 6 Y 7 DEL PROYECTO DENOMINADO LOTES CON SERVICIOS VALLE DEL SOL II SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

CONTRATISTA CONSORCIO ANDES R.L MARIA PAULA BERMUDEZ MEDINA
INTERVENIOR E&D ENGINEERING CONSULTING AND DESIGN SAS R.L. HERNAN DAVID MENDOZA GIRALDO

ACUMULADO
SUPERVISOR: ING JOSE JULIAN FRANCO
FECHA ACTA: 28/05/21

DESCRIPCION	UNID	CANT.	VUNIT	V. TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1 MAS ACTA 2		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO	
					CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL		
1 CARRAMENTO 18 M2	UN	0,00	\$ 2.128.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$	
2 LOCALIZACION Y REPLANTIO DE CIMENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISION	M2	1141,70	\$ 11.021,00	12.582.675,70	1.141,70	0,00	0,00	0	1141,70	
3 EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUIR)	M3	450,24	\$ 18.922,00	8.519.441,28	450,24	8.519.441,28	0,00	0	450,24	
4 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0 - 2 CM	M3	989,00	\$ 48.295,00	47.763.755,00	989,00	47.763.755,00	0,00	0	989,00	
5 RELLENO EN RECIBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	1387,80	\$ 90.394,00	125.448.793,20	1.387,80	125.448.793,20	0,00	0	1387,80	
6 ANDEN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0,1M	M2	1148,10	\$ 52.455,00	60.223.585,50	600,00	31.473.000,00	548,10	28.750.586	1148,10	
7 CONCRETO ELEVACION MURO	M3	75,00	\$ 985.270,00	73.895.250,00	0,00	0,00	75,00	73.895.250	75,00	
8 ACERO FERRADO PDR 60	KG	5700,00	\$ 5.400,00	30.780.000,00	0,00	0,00	5700,00	30.780.000	5700,00	
9 REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1182,05	\$ 6.710,00	7.931.555,50	600,00	4.026.000,00	582,05	3.905.556	1182,05	
10 SANDINEL PREFABRICADO A10	MtL	200,00	\$ 60.611,00	12.122.200,00	0,00	0,00	200,00	12.122.200	200,00	
11 BORDILLO DE 20X35 C14 FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	MtL	0,00	\$ 39.697,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
12 CONCRETO CEMENTO BASTAGO	M3	0,00	\$ 680.000,00	0,00	0,00	0,00	35,00	23.800,000	35,00	
13 SANDINEL PREFABRICADO 40 X 15	MtL	890,00	\$ 58.000,00	46.400.000,00	500,00	29.000.000,00	300,00	17.400.000	800,00	
14 CAA DE INSPECCION DE 100X100	UN	16,00	\$ 493.090,00	7.888.000,00	0,00	0,00	16,00	7.888.000	16,00	
15 TUBERIA DE DRENAL 160	MtL	65,00	\$ 48.700,00	3.165.500,00	0,00	0,00	65,00	3.165.500	65,00	
16 SILAS Y/E 6 X 30 PULGADAS	UN	8,00	\$ 125.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	8,00	1.000.000	8,00	
17 ACOMETIDA EN PVC 1/2" 3M	UN	7,00	\$ 248.000,00	1.736.000,00	0,00	0,00	7,00	1.736.000	7,00	
18										
19										
20										
				VALOR TOTAL PROYECTO	258.813.665			\$ 204.443.091		\$ 483.286.756